

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 19 de enero de 1942 por la que se nombra Jefe de la Flotilla de Destruyores afecta a la Escuadra al Capitán de Navío (G. E.) D. Javier de Mendizábal y Cortázar.—Página 106.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 20 de enero de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Artillería D. Francisco Malde Roca.—Página 106.

Otra de 20 de enero de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Electricidad don José A. Rodríguez García.—Página 106.

Otra de 20 de enero de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Electricidad y Torpedos D. Constantino Rodríguez García.—Pág. 106.

Ascenso y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 19 de enero de 1942 por la que se rectifica la de 11 de marzo de 1941 que concedía el pase al Cuerpo de Suboficiales al Oficial tercero de Sanidad D. Antonio Macías Otero.—Página 106.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 20 de enero de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. José García Barcia.—Páginas 106 y 107.

Otra de 20 de enero de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Electricidad D. Francisco Beceiro Freire.—Página 107.

Suspensión de empleo.—Orden de 20 de enero de 1942 por la que se dispone la suspensión de empleo del Agente de Policía Marítima D. Francisco Falcón Llerena.—Página 107.

Retiros.—Orden de 20 de enero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Fogonero Francisco Muñoz García.—Página 107.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ordenes de 27 de diciembre de 1941 y 14 y 16 de enero de 1942 por la que se nombran Vocales del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas a los señores que se mencionan.—Páginas 107 y 108.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL.

Destinos.—Se nombra Jefe de la Flotilla de Destrucción afecta a la Escuadra al Capitán de Navío (G. E.) D. Javier de Mendizábal y Cortázar.

Madrid, 19 de enero de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Condestable Mayor, el Oficial tercero de Artillería D. Francisco Malde Roca, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose en puesto anterior al de su mismo empleo don José Loira Rey.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

— Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista Mayor, el Oficial tercero de Electricidad D. José A. Rodríguez García, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Angel Pita Blanco y D. Ignacio Reguera Fraga.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

— Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), al Auxiliar primero de Electrici-

dad y Torpedos D. Constantino Rodríguez García, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el art. 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Gumersindo Latorre García y D. Ricardo Carnero Romalde.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Ascenso y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como resultado de instancia del interesado, y en virtud de expediente incoado al efecto, se rectifica la Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 60), en que se concedió el pase al Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Sanitario primero, al Auxiliar primero de Sanidad D. Antonio Macías Otero, y queda redactada en los términos siguientes:

Como comprendido en el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial tercero de Sanidad al Auxiliar primero del mismo Cuerpo D. Antonio Macías Otero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y con arreglo a lo prevenido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Sanitario Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de esta última Ley que pueda corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Manuel Prieto González y D. Miguel Guerrero Llull.

Madrid, 19 de enero de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, graduado de Alferez de Fragata, el Auxiliar primero Naval don

José García Barcia, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Ricardo Pujol Lirón y D. Elías Barros Seoane.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista primero, el Auxiliar primero de Electricidad D. Francisco Beceiro Freire, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Francisco Landeira Lago y D. Gerardo Miras Lópés.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en el empleo, percibiendo el 50 por 100 del sueldo, del Agente de Policía Marítima D. Francisco Falcón Llerena, actualmente destinado en la Ayudantía de Marina de Sanlúcar de Barrameda, por haberse incoado contra el mismo el expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. núm. 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. núm. 155), debiendo tener efectos a partir del día 13 del mes actual.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Retiros.—Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en 14 del actual, se dispone pase a la situación de "retirado" el Fogonero Francisco

Muñoz García, quedando en espera del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me concede el artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado, que creó el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas, nombro Vocal de dicho Consejo a D. Eduardo Astigarraga Amézaga, Gerente de la Compañía naviera Bachi, que reúne la condición señalada en el apartado g) del artículo antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Trabajo y para representar a este Departamento ministerial en el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas, a tenor de lo preceptuado en el apartado c) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado, vengo en nombrar Vocal del expresado Consejo a D. Pascual Díaz de Rivera, Marqués de Valterra, Comisario del Instituto Social de la Marina.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guardé a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Ilmo. Sr.: Debiendo figurar como Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas un Capitán de la Marina Mercante, se-

gún lo que dispone el apartado j) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado, haciendo uso de la facultad que me concede el último párrafo del mencionado artículo, nombro para desempeñar dicho cargo al Capitán de la Marina Mercante D. Eduardo Fano Oyarbide.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Ilmo. Sr.: Para ocupar el cargo de Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas que el apartado h) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado asigna a los constructores de buques de pesca, en uso de las facultades que me concede el último párrafo del mencionado artículo, nombro a D. José Barrera Massó, que reúne la condición antes señalada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Ilmo. Sr.: Para ocupar el cargo de Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas que el apartado h) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado asigna a los constructores de buques mercantes, en uso de las facultades que me concede el último párrafo del mencionado artículo, nombro a D. Carlos Godino Gil, que reúne la condición antes citada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Ilmo. Sr.: Para representar a los exportadores nacionales en el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas, he tenido a bien nombrar a D. José María López Bru, que reúne las condiciones que señala el apartado i) del Decreto de 25 de octubre próximo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado, que creó el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas, y en uso de las facultades que me concede el último párrafo del mencionado artículo, vengo en nombrar Vocal del expresado Consejo a D. José María González de Echávarri y Vivanco, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid y Vocal de la Comisión de codificación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)

Excmo. Sr.: Para representar al Ministerio de Marina en el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e industrias marítimas, con arreglo a lo que preceptúa el apartado a) del artículo segundo del Decreto de 25 de octubre próximo pasado, y a propuesta del citado Ministerio, nombro Vocal de dicho Consejo a D. Manuel Rodríguez Novas, Capitán de Navío.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 20, pág. 442.)